

RESUMEN DEL REGLAMENTO DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL

1 ¿QUÉ OFERTAS DE TRABAJO PUEDES RECIBIR DEPENDIENDO DE TU ESTADO EN BOLSA?	
Si estás disponible	Vacantes/sustituciones/excesos de tareas/programas/sustituciones por liberaciones sindicales
Si estás no disponible	Vacantes/programas/sustituciones por liberaciones sindicales
Si estás trabajando en exceso/sustitución	Vacantes/programas/sustituciones por liberaciones sindicales
Si estás trabajando en vacante/programa/ sustitución por liberación sindical	No se hará ningún ofrecimiento.
Si estás suspendido	No se hará ningún ofrecimiento.
2 _ Si TE OFREZCO UNA VACANTE/PROGRAMA/LIBERACIÓN SINDICAL Y NO CONTESTAS O LA RECHAZAS, ¿QUÉ SUCEDE?	
Si estás disponible	Quedas suspendido durante un mínimo de tres meses y después podrás solicitar disponibilidad
Si estás no disponible	Quedas suspendido durante un mínimo tres meses y después podrás solicitar disponibilidad
Si estás trabajando en exceso o sustitución	Sigues en estado " trabajando "
Si estás suspendido	No se realiza ningún tipo de ofrecimiento
3 _ Si TE OFREZCO UN EXCESO O UNA SUSTITUCIÓN (DIFERENTE A LA LIBERACIÓN SINDICAL) Y NO CONTESTAS O LA RECHAZAS, ¿QUÉ SUCEDE?	
Si estás disponible	Quedas no disponible y pasados como mínimo tres meses podrás solicitar el paso a disponible
Si estás no disponible	No se ofrecen sustituciones ni excesos
Si estás trabajando en exceso o sustitución	No se ofrecen sustituciones ni excesos
Si estás trabajando en vacante/programa/liberación sindical	No se ofrecen sustituciones ni excesos
Si estás suspendido	No se realiza ningún tipo de ofrecimiento
4 SI RENUNCIAS A UN NOMBRAMIENTO EN VIGOR, ¿QUÉ SUCEDE?	
Si renuncias a una vacante/programa/liberación sindical	Quedas suspendido durante un mínimo de tres meses y después podrás solicitar la disponibilidad
Si renuncias a un exceso o sustitución (diferente a la liberación sindical)	Quedas no disponible durante un mínimo tres meses y después podrás solicitar la disponibilidad